CE2026001203
19-03-2026 14:51:40
Radicador: DORA DE LAS MERCEDES RESTREPO ARBOLEDA

Oficina: **00**

Medellín, Jueves 19 de Marzo de 2026

Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
CL 42B 52 106 Medellín- Antioquia

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial radicado CR2026001960, donde se da alcance Alcance al radicado N° 2026030063151 del 5 de marzo de 2026, Radicado IDEA- CE2026000937 del 5 de marzo de 2026 Invitación a suscribir la modificación N°3 por prórroga al Convenio N° 4600017510 - IDEA 0246 de octubre de 2024 - Identificación SIIF Número convenio 10000891

Cordial saludo.

Dando respuesta a la comunicación del asunto se informa que una vez aclarada las fechas de de prórroga presentada mediante el radicado del
asunto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, presenta documento por medio del cual se formaliza la aceptación de la modificación N°3 por prórroga al Convenio N° 4600017510 - IDEA 0246 de octubre de 2024 - Identificación SIIF 10000891, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el Departamento de Antioquia”.

Quedando el plazo así:

CE2026001203
19-03-2026 14:51:40
Radicador: DORA DE LAS MERCEDES RESTREPO ARBOLEDA

Plazo: prorrogar el plazo contractual en un término de doce (12) meses a partir del 30 de junio de 2026, siendo entonces el plazo total del convenio treinta y dos (32) meses y ocho (8) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo anterior, la fecha de terminación con la prórroga propuesta será el 30 de junio de 2027.

Las demás clausulas, condiciones y/o obligaciones continúan iguales acorde al convenio.

Atentamente,

LISARDO MURILLO ARBELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION